

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Boletín Oficial extraordinario.

EL Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica por telégrama del 29 que acabo de recibir lo siguiente:

“Su Santidad se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto el día 8 de setiembre en que se celebra la Natividad de María Santísima.,”

Lo que me apresuro á insertar en este periódico oficial encargando muy particularmente á los señores Alcaldes que al momento que lo reciban lo publiquen y hagan publicar por los medios de costumbre, para conocimiento de los habitantes de sus respectivos distritos que no podrán menos de recibir esta noticia con el júbilo y alegría propios de sus sentimientos religiosos. Palma 31 de agosto de 1868.--El Gobernador, Felipe Puigdorfilá.

Imprenta de Gelabert.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Boletín Oficial extraordinario.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me comunica por telegrama del 29 que acabo de recibir lo siguiente:

«Su Santidad se ha dignado conceder la gracia de que se restablezca la fiesta de precepto el día 8 de setiembre en que se celebra la Natividad de María Santísima.»

Lo que me apresuro á insertar en este periódico oficial encargando muy particularmente á los señores Alcaldes que al momento que lo reciban lo publiquen y hagan publicar por los medios de costumbre para conocimiento de los habitantes de sus respectivos distritos que no podran menos de recibir esta noticia con el júbilo y alegría propios de sus sentimientos religiosos. Palma 31 de agosto de 1868.--El Gobernador, Felipe Poig-dorilla.

Imprenta de...